

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional:

- a)** Que convoque a una Mesa de Análisis de la situación impositiva del sector industrial de la maquinaria agrícola, con el fin de efectuar propuestas de modificaciones que mejoren sus posibilidades de competitividad, conformada por miembros del Poder Ejecutivo Nacional, representantes del sector y de las Cámaras de Diputados y Senadores.
- b)** Suspende la aplicación del decreto 273/2025 hasta tanto se establezcan nuevos parámetros impositivos para el sector industrial de la maquinaria agrícola, previo dictamen de la Mesa enunciada en el ítem a).

Melina Giorgi

Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Que, el decreto del PE 273/2025, puso nuevamente en agenda, la histórica tensión entre las posturas que pregonan la apertura de las importaciones para multiplicar la oferta destinada a los consumidores, versus la adopción de medidas de protección de la producción local, para favorecerla y preservar fuentes de trabajo nacionales.

Preliminarmente hay que decir que la apertura comercial es completamente deseable, el desarrollo y la evolución se da a partir del libre intercambio de bienes entre países.

Nuestra Constitución Nacional está imbuida de un fuerte espíritu liberal, que ha sido motor del progreso durante años.

La libre competencia entre productos para que sea tal, debe presuponer que los competidores estarán en similares condiciones; lo que podemos llamar: la igualdad entre iguales.

Las empresas de nuestro país en general, y la industria de la maquinaria agrícola en particular, enfrentan desigualdades competitivas muy grandes con otras extranjeras; algunas muy complejas de solucionar por las profundas reformas estructurales que requerirían o por los intereses que se deberían afectar.

La gran extensión geográfica Argentina y la falta de medios de transporte económicos, como ferrocarriles, para el traslado de los productos que se producen o de los insumos utilizados en la producción, es una de ellas. La puesta en marcha de camiones, valor del gasoil, remuneraciones del sector, estado de las rutas, hacen que el costo de traslado sea muy alto.

El costo laboral argentino es elevado en relación con otros países, y no porque los trabajadores perciban sueldos altos, pero sí por las cargas sociales, que justamente implican una pesada carga para el empresario.

La complejidad de esos temas, no puede hacernos cesar en el intento de modificarlos, pero tampoco nos debe impedir abordar otros factores que generan un desequilibrio en la competitividad de nuestras empresas, como es la cuestión impositiva.

Que, según estudios efectuados por el sector, casi un tercio del costo de la maquinaria agrícola de fabricación nacional, la compone la carga tributaria.

Es muy injusto poner a competir a nuestra industria nacional sin solucionar esta parte de su problemática, nuestros productos son caros porque tenemos un transporte costoso, rutas en mal estado por falta de inversión, sueldos cargados de impuestos innecesarios, pero también un sistema tributario que no acompaña al que produce.

La propuesta formulada por el presente permitirá analizar la situación impositiva a partir del diálogo con los protagonistas de la producción nacional y arribar a acuerdos para reformas del sistema impositivo que permitan fortalecer su competitividad.

Hasta tanto ello ocurra y se encuentre una instancia superadora en lo impositivo, la suspensión de la aplicación del decreto 273/25 permitirá analizar las consecuencias y el impacto de la apertura comercial.

Por ello, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Melina Giorgi
Diputada Nacional